



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 31 OCT 2018

DECRETO N° 5983 " "



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 10 de fecha 29.10.2018, enviado por la Secretaria del Juzgado de Policía Local Sra. Day Medina Correa.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Fiscalía Local de San Antonio, con la finalidad de hacer entrega de Oficio N° 2820-2018 de fecha 25.10.2018 con fotocopia autorizada del Expediente Causa Rol 4535-2017, a realizarse el día **29 de octubre 2018**, a partir de las 09:30 horas, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Medina Correa Day	11°	Juzgado de Policía Local

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

